



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
25034/2025	El Pleno	02/12/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 25034/2025. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA EL EJERCICIO 2026

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Javier para el año 2026.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación, enmienda o devolución del Presupuesto General del Ayuntamiento, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/9186 de 24 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, por importe total de 68.716.305,79 euros, cuyo resumen por capítulos se incluye en el documento anexo.

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2026.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal al servicio de este Ayuntamiento, comprendiendo el detalle de esta Plantilla los siguientes apartados:

1. Puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios de carrera.
2. Puestos de trabajo a desempeñar por personal laboral.
3. Puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual.





Cuarto.- Que se proceda a la exposición al público del Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de aprobación inicial del mismo, por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, el Presupuesto General se considerará aprobado definitivamente de forma automática.

Quinto.- Que, una vez aprobado definitivamente, el Presupuesto General se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal, como condición inexcusable para su efectividad, y que se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexto.- Facultar al Alcalde, o a quien legalmente deba sustituirlo, para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DOCUMENTO ANEXO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Totales
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	24.506.544,56
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	29.673.102,95
3	Gastos financieros	457.028,87
4	Transferencias corrientes	1.916.500,00
5	Fondo de contingencia	300.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		56.853.176,38
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	9.139.383,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.139.383,98
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		65.992.560,36
OPERACIONES FINANCIERAS		
9	Pasivos financieros	2.723.745,43
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.723.745,43
TOTAL GASTOS		68.716.305,79

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Totales
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	28.465.000,00
2	Impuestos indirectos	1.755.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.866.019,70
4	Transferencias corrientes	14.576.939,92
5	Ingresos patrimoniales	6.455.520,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		62.118.479,62
OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	3.268.080,49
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		3.268.080,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		65.386.560,11
OPERACIONES FINANCIERAS		
9	Pasivos financieros.	3.329.745,68
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		3.329.745,68
TOTAL INGRESOS		68.716.305,79

